

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 537
CAUQUENES, 10 9 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 07 del 31 de enero 2022, por el Encargado de Inventario y Bodega del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de " **RESMA OFICIO, RESMA CARTA – INVENTARIO BODEGA CENTRAL**".
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°34 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente " **RESMA OFICIO, RESMA CARTA – INVENTARIO BODEGA CENTRAL**", a través del convenio marco al proveedor:
 - WESERVE, R.U.T.:76.426.373-1, su monto es de \$ 4.282.215 (Impuesto Incluido)
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

- Distribución:**
- Oficina de Partes
 - Unidad de Finanzas Salud
 - Unidad de Adquisiciones Salud